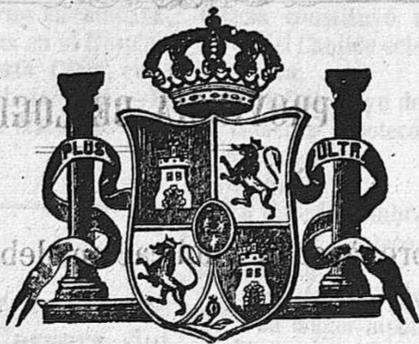


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la córte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NUMERO 129.

Se anuncia la subasta para las obras de la Casa de Misericordia que debe construirse en la ciudad de Logroño.

En conformidad con lo acordado por esta Diputación provincial, á fin de adjudicar en pública subasta las obras de la Casa de Misericordia que ha de construirse en esta Capital, he señalado el día 23 de Marzo próximo, á la una de su tarde para la adjudicación de las indicadas obras, cuyo presupuesto asciende á doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos trece escudos y ciento cincuenta y una milésimas.

La subasta se celebrará simultáneamente, con sugestión á lo dispuesto en el reglamento para la ejecución de la ley de presupuestos y contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865, en el Ministerio de la Gobernación ante la Comisión que tenga á bien nombrar el Excmo. Sr. Ministro, y en esta provincia ante mi autoridad en el Gobierno de la misma, con asistencia de un Diputado provincial; en cuyos puntos estarán de manifiesto para conocimiento de los que de-

seen tomar parte en la licitación, los planos, presupuestos, condiciones generales, particulares y facultativas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados con entera sugestión al modelo que á continuación se inserta, no admitiéndose postura que exceda de la cantidad presupuesta, y á la que no se acompañe el documento que acredite haberse consignado previamente en la Caja general de Depósitos de Madrid ó en la Sucursal de esta provincia, como garantía provisional del 10 por 100 de dicho presupuesto señalado en el art. 18 del expresado reglamento, sin perjuicio de aumentarlo hasta el 20 el rematante á cuyo favor quede hecha definitivamente la adjudicación.

Si en el doble remate resultaren iguales dos ó más proposiciones en Madrid ó en esta provincia, ó en uno y otro punto, se anunciará nueva licitación entre sus autores con la anticipación necesaria, segun se halla prescrito en el artículo 27 del citado reglamento.

Logroño 20 de Febrero de 1867.—*Vicente Fernandez de Urrutia.*

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de . . ., enterado del anuncio publicado con fecha . . . y de los planos, presupuesto y condiciones generales, particulares y facultativas formadas para las obras de construcción de una Casa de Misericordia en la ciudad de Logroño, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sugestión á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de . . . (aquí la proposición que se haga expresando en letra la cantidad en

escudos por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

Fecha y firma del proponente.

NUMERO 131.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 4 del actual, me comunica la Real orden siguiente:

En vista de la instancia elevada á este Ministerio por don Emilio Marin y Corral, autor de la obra científica «Elementos de Hacienda pública» y considerando dicha obra de verdadera utilidad para las Corporaciones municipales, por facilitarles el conocimiento de la legislación y jurisprudencia económica con aplicación á gobernantes y gobernados; la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer que se recomiende á las expresadas Corporaciones la adquisición de la citada obra, cuyo importe se abonará como gasto voluntario en los presupuestos municipales.

Cuya soberana disposición he acordado se publique en el Boletín oficial de esta provincia para que llegue á conocimiento de los Ayuntamientos á quienes recomiendo la adquisición de la citada obra.

Logroño 19 de Febrero de 1867.—*Vicente Fernandez de Urrutia.*

NUMERO 130.

Autorizado por el Sr. Gobernador de la provincia, para limpiar la balsa donde se depositan las aguas de riego y construir un labadero en este pueblo y bajo el tipo de cien escudos la primera

obra y ochenta y dos la segunda, se anuncia al público para que los que quieran tomar parte en el remate se presenten en la sala consistorial el día diez de Marzo próximo, hasta cuya fecha estarán de manifiesto en Secretaría del Ayuntamiento el proyecto y pliego de condiciones bajo las cuales han de ejecutarse dichas obras. Corera 17 de Febrero de 1867.—El Alcalde, José María Ubis.

TESORERÍA DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Mañana 20 se abre el pago para satisfacer á la clase pasiva la mensualidad de Diciembre último.

Logroño 19 de Febrero de 1867.—*Luciano Armas.*

NÚMERO 125.

A continuación se publica el estado del Jefe de movimiento y tráfico del ferro-carril de Tudela á Bilbao, que comprende los bultos facturados y detenidos en el mes de Octubre último, en las estaciones de Haro y Alcanadre, cuyos consignatorios han dejado de recogerlos.

Los dueños de ellos pueden reclamarlos desde luego, teniendo entendido que trascurrido un año sin hacerlo, se procederá á su venta en pública subasta y su producto se aplicará á los Establecimientos de Beneficencia, deducido el coste de custodia y almacenaje, con sugestión al art. 172 del reglamento de 8 de Julio de 1859.

Logroño 15 de Febrero de 1867.—*Vicente Fernandez de Urrutia.*

COMPañIA DEL FERRO-CARRIL DE TUDELA Á BILBAO.

MOVIMIENTO Y TRÁFICO.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

RECLAMACIONES.

Estado de los bultos detenidos en Diciembre á cuya publicacion debe procederse en virtud del artículo 172 del Reglamento.

| Número de la expedición. | Servicio | Fecha de la detención. | Procedencia. | Destino. | Número y naturaleza de los bultos. | Peso. | Remitente. | Consignatario. | Observaciones. |
|--------------------------|----------|------------------------|--------------|------------|------------------------------------|-------|-------------|----------------|----------------|
| 5.914 | P. V. | 24 de Octubre de 1866. | Burgos. | Haro. | 2 Fardos paños. | 103 | Zamorano. | D. Guillen | |
| 1.583 | P. V. | 27 de id. id. | Vitoria. | Haro. | 1 Bulto cestos. | 12 | Samarron. | P. Gil | |
| 3.190 | P. V. | 9 de id. id. | Vitoria. | Alcanadre. | 1 Saco castañas. | 37 | E. Gonzalez | B Gonzalez | |

Bilbao 1.º de Febrero de 1867.—El Jefe del movimiento y tráfico, Carlos Anné

NUMERO 135.

Se encarga la presentacion de los individuos pertenecientes á todos los Batallones provinciales del Ejército, que correspondan al reemplazo de 1866, en sus respectivas compañías para el dia quince del mes de Marzo próximo.

El Excmo. Sr. Capitan general de este Distrito con fecha 18 del actual, me dice lo siguiente:

Segun lo dispuesto en Real orden de 14 del actual deben ingresar en el servicio activo los soldados de todos los batallones provinciales del Ejército que pertenezcan al reemplazo de 1866 debiendo hallarse en los puntos de demarcacion de sus compañías respectivas para mediados del próximo Marzo toda vez que en 1.º de Abril ha de tener lugar el destino de los mismos á los cuerpos para que sean elegidos. En su virtud encargo á V. S. ordene á los Alcaldes de la provincia de su cargo procedan á notificar á los individuos de la reserva comprendidos en esta disposicion que con licencia temporal ó accidentalmente residan en los pueblos respectivos, ya pertenezcan á los batallones provinciales de este Distrito,

ya á cualquiera otro de la Península que emprendan inmediatamente la marcha para incorporarse á los puntos de demarcacion de sus Compañías en la inteligencia, de que, el que sin causa legítima dejara de concurrir al llamamiento en el dia señalado, será perseguido como desertor y castigado segun corresponda.

En virtud de la precedente comunicacion, encargo muy particularmente á los Alcaldes de esta provincia, hagan llegar á noticia de los individuos que comprende la preinserta orden, el deber de presentarse en los puntos de demarcacion de sus respectivas compañías para el dia quince del próximo mes de Marzo; á cuyo efecto dichos Alcaldes les citarán personalmente por medio de papeleta en forma, que firmarán los mismos interesados, ó á presencia de estos, si no supieren hacerlo, sus padres ó encargados; advirtiéndoles á las mismas autoridades locales, cumplan con la mayor exactitud este importante y preferente servicio, para evitar la imposicion del castigo á que se hayan hecho acreedores y que se les exija la responsabilidad que corresponda.

Logroño 20 de Febrero de

1867.—Vicente Fernandez de Urrutia.

NUMERO 132.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Por orden de la Direccion general de Rentas Estancadas y Loterías de 18 de Enero último, ha sido nombrado Visitador de la renta de papel sellado de esta provincia, D. Ignacio Pancorbo y Martinez; por lo tanto esta Administracion lo pone en conocimiento de los señores Alcaldes, funcionarios públicos y comerciantes de la provincia, para que reconozcan al expresado D. Ignacio Pancorbo y Martinez como tal Visitador, y no le pongan obstáculo alguno para el buen desempeño de su cometido, presándole todos los auxilios necesarios para el mejor servicio. Logroño 18 de Febrero de 1867.—José Meana.

D. Joaquin Perez Comoto, Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido.

Hago saber: que en el dia siete de Marzo próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la junta de graduacion de o-éditos del concurso necesario de bie-

nes de D. Pedro Padilla, vecino de Sojuela.

Dado en Logroño á diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.—Joaquin Perez Comoto.—Por mandado de S. S.ª, Meliton Arenas.

LOTERÍA NACIONAL.

PROSPECTO

DEL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID

EL DIA 16 DE MARZO DE 1867.

Constará de 10.000 Bilettes, al precio de 100 escudos (1.000 reales), distribuyéndose 700.000 escudos (350.000 pesos) en 500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS. ESCUDOS.

| | | |
|-----|-------------------------|---------|
| 4 | de | 200.000 |
| 1 | de | 80.000 |
| 1 | de | 40.000 |
| 4 | de | 20.000 |
| 1 | de | 10.000 |
| 25 | de 2.000. | 50.000 |
| 40 | de 1.000. | 40.000 |
| 426 | de 600. | 255.600 |
| 2 | aprox. de 1.500 escu- | |
| | dos cada una para los | |
| | números anterior y pos- | |
| | terior al premiado con | |
| | 200.000 | 3.000 |
| 2 | id. de 700 id. para id. | |
| | idem al premiado con | |
| | 80.000. | 1.400 |
| 500 | | 700.000 |

Las Bilettes estarán divididos en Décimos, que se expenderán á DIFZ ESCUDOS (100 reales) cada uno en las Administraciones de la Renta.

Es compatible la aproximacion que corresponda al Bilette con cualquier otro premio que pueda caberle en suerte.

Al dia siguiente de celebrarse el Sorteo

En 10 de Diciembre de 1762, Juan José Zapatero a la Casa de Blancos, heredad Pradiel.

En 20 de Noviembre de 1762, ante Vicente Ortega, Juan Escudero a favor de Blancos en Pradiel.

En 25 de Agosto de 1659, ante Juan José Ruiz, Francisco Dehesa y su muger constituyeron censo a favor de San Gil é hipotecaron heredad Pajares.

Id. a id. Pajares.

En 29 de Octubre de 1726, José Gonzalez y su muger hipotecaron a Ntra Sra. del Monte por un censo heredad Peñafría.

En 7 de Mayo de 1727, no se es- presa Escribano, Pedro y Pedro Angel Barea su hijo reconocieron censo a favor de Ntra. Sra. del Monte, é hipotecaron heredad en Pradiel.

En 27 de Enero de 1746, José Gimenez y su muger reconocieron censo a favor de Ntra. Sra. del Monte en Palomar.

En 1757, el mismo José y su muger a favor del Conde Riocavado, heredad en el Palomar.

En 1780, Bernardo Barea reconoció censo a favor de Marcos Antonio Remon é hipotecó heredad Pradiel.

En 26 de Abril de 1798, ante Plácido García, José Escudero hipotecó a favor de Manuel Alfaro heredad en el Palomar.

En 14 de Julio de 1762, Juan de Torres reconoció censo a favor del Conde Villareja, é hipotecó heredad Quiñones.

En 1762, Manuel Ruiz hipotecó por un censo reconocido a favor del Conde de Salduña heredad Quintana.

En 4 de Julio de 1863, Juan Ramirez reconoció censo a favor del mismo Conde, é hipotecó heredad Quiñones.

En 26 de Mayo de 1775, Manuel Simon de Gimenez reconoció un censo a favor del mismo Conde heredad Quintana.

En 19 de Noviembre de 1762, Juan Colmenares reconoció censo a favor de la Casa de Blancas, hipotecó heredad Quiñones.

En 9 de Noviembre de 1762, Manuel Zapatero ante Juan Vicente Ortega, reconoció censo a favor de Blancas heredad en Quiñones.

En 12 de Febrero de 1794, ante Plácido García, Matias Zapatero vendió a Vicente Saiz heredad Quiñones Id. a id. en Quiñones.

En 4 de Julio de 1798, ante el mismo Escribano, Domingo Gimenez vendió a D. Antonio Remon, heredad Quintana.

En 1763, Manuel y Ventura Pascual reconocieron censo a favor del Conde de Salduña é hipotecaron heredad en Santo Domingo.

En 28 de Mayo de 1742, Marcos Antonio Remon, reconoció censo a favor de los Cabrietas é hipotecó heredad Salida del lugar.

En 6 de Mayo de 1625, Pedro Martinez y consortes hipotecaron a favor del Monasterio de Fitero, ante Felipe Escudero, una heredad, Serna del Emperador.

En 14 de Julio de 1788, ante Plácido García, Juan Escalada y su muger constituyeron censo a favor de Juan Manrique é hipotecaron heredad salida del pueblo.

En 14 de Enero de 1765, Domingo Gil Escalada y su muger reconocieron censo a favor del Conde Salduña é hipotecaron heredad Tolillo.

En 1.º de Setiembre de 1765, Ana- leto García reconoció censo a favor del Conde de Salduña é hipotecó heredad Tolillo.

En 24 de Febrero de 1762, Vicente Ortega, constituyó censo a favor de

| | | |
|--|-----|-----|
| En 10 de Diciembre de 1762, Juan José Zapatero a la Casa de Blancos, heredad Pradiel. | id. | 185 |
| En 20 de Noviembre de 1762, ante Vicente Ortega, Juan Escudero a favor de Blancos en Pradiel. | id. | id. |
| En 25 de Agosto de 1659, ante Juan José Ruiz, Francisco Dehesa y su muger constituyeron censo a favor de San Gil é hipotecaron heredad Pajares. | id. | 203 |
| Id. a id. Pajares. | id. | id. |
| En 29 de Octubre de 1726, José Gonzalez y su muger hipotecaron a Ntra Sra. del Monte por un censo heredad Peñafría. | id. | 221 |
| En 7 de Mayo de 1727, no se es- presa Escribano, Pedro y Pedro Angel Barea su hijo reconocieron censo a favor de Ntra. Sra. del Monte, é hipotecaron heredad en Pradiel. | id. | 227 |
| En 27 de Enero de 1746, José Gimenez y su muger reconocieron censo a favor de Ntra. Sra. del Monte en Palomar. | id. | 246 |
| En 1757, el mismo José y su muger a favor del Conde Riocavado, heredad en el Palomar. | id. | 255 |
| En 1780, Bernardo Barea reconoció censo a favor de Marcos Antonio Remon é hipotecó heredad Pradiel. | id. | 259 |
| En 26 de Abril de 1798, ante Plácido García, José Escudero hipotecó a favor de Manuel Alfaro heredad en el Palomar. | id. | 402 |
| En 14 de Julio de 1762, Juan de Torres reconoció censo a favor del Conde Villareja, é hipotecó heredad Quiñones. | id. | 12 |
| En 1762, Manuel Ruiz hipotecó por un censo reconocido a favor del Conde de Salduña heredad Quintana. | id. | 60 |
| En 4 de Julio de 1863, Juan Ramirez reconoció censo a favor del mismo Conde, é hipotecó heredad Quiñones. | id. | 62 |
| En 26 de Mayo de 1775, Manuel Simon de Gimenez reconoció un censo a favor del mismo Conde heredad Quintana. | id. | 171 |
| En 19 de Noviembre de 1762, Juan Colmenares reconoció censo a favor de la Casa de Blancas, hipotecó heredad Quiñones. | id. | id. |
| En 9 de Noviembre de 1762, Manuel Zapatero ante Juan Vicente Ortega, reconoció censo a favor de Blancas heredad en Quiñones. | id. | 189 |
| En 12 de Febrero de 1794, ante Plácido García, Matias Zapatero vendió a Vicente Saiz heredad Quiñones Id. a id. en Quiñones. | id. | 213 |
| En 4 de Julio de 1798, ante el mismo Escribano, Domingo Gimenez vendió a D. Antonio Remon, heredad Quintana. | id. | 402 |
| En 1763, Manuel y Ventura Pascual reconocieron censo a favor del Conde de Salduña é hipotecaron heredad en Santo Domingo. | id. | id. |
| En 28 de Mayo de 1742, Marcos Antonio Remon, reconoció censo a favor de los Cabrietas é hipotecó heredad Salida del lugar. | id. | 84 |
| En 6 de Mayo de 1625, Pedro Martinez y consortes hipotecaron a favor del Monasterio de Fitero, ante Felipe Escudero, una heredad, Serna del Emperador. | id. | 119 |
| En 14 de Julio de 1788, ante Plácido García, Juan Escalada y su muger constituyeron censo a favor de Juan Manrique é hipotecaron heredad salida del pueblo. | id. | 324 |
| En 14 de Enero de 1765, Domingo Gil Escalada y su muger reconocieron censo a favor del Conde Salduña é hipotecaron heredad Tolillo. | id. | 63 |
| En 1.º de Setiembre de 1765, Ana- leto García reconoció censo a favor del Conde de Salduña é hipotecó heredad Tolillo. | id. | 78 |
| En 24 de Febrero de 1762, Vicente Ortega, constituyó censo a favor de | id. | id. |

Ntra. Sra. del Rosario é hipotecó, Tapiaja.

En 22 de Setiembre de 1791, ante Plácido García, Manuela Arnedo hipotecó a Domingo García heredad Tolillo.

En 2 de Mayo de 1733, Francisco y Latorre reconoció censo a favor del Cabildo Eclesiástico é hipotecó heredad Vado.

En 20 de Diciembre de 1681, Juan Remon de Quintana reconoció censo a favor del Marqués de Casa Torre é hipotecó heredad Vado.

En 28 de Junio de 1789, Martín Ochoa y Joaquín Navarro, reconocieron censo a favor del Conde Salduña é hipotecaron heredad en Valdegutur.

En 16 de Julio de 1767, José Carlos Gonzalez reconoció censo a favor del Conde Salduña é hipotecó heredad Valdecajar.

En 10 de Agosto de 1765, Juan Simon Diaz, reconoció censo a favor del Conde de Salduña heredad Valdecajar.

En 10 de Agosto de 1763, Simon Cruz reconoció censo a favor del mismo Conde é hipotecó en Valdecajar.

En 27 de Agosto de dicho año, las monjas Agustinas de Agreda, reconocieron censo a favor del mismo Conde é hipotecaron heredad Valdecajar.

En 29 de Diciembre de 1760, Joaquín Perez reconoció censo a favor del mismo Conde é hipotecó heredad Valdevellota.

| | | |
|--|-----|-----|
| En 10 de Diciembre de 1762, Juan José Zapatero a la Casa de Blancos, heredad Pradiel. | id. | 57 |
| En 20 de Noviembre de 1762, ante Vicente Ortega, Juan Escudero a favor de Blancos en Pradiel. | id. | id. |
| En 25 de Agosto de 1659, ante Juan José Ruiz, Francisco Dehesa y su muger constituyeron censo a favor de San Gil é hipotecaron heredad Pajares. | id. | 67 |
| Id. a id. Pajares. | id. | id. |
| En 29 de Octubre de 1726, José Gonzalez y su muger hipotecaron a Ntra Sra. del Monte por un censo heredad Peñafría. | id. | 65 |
| En 7 de Mayo de 1727, no se es- presa Escribano, Pedro y Pedro Angel Barea su hijo reconocieron censo a favor de Ntra. Sra. del Monte, é hipotecaron heredad en Pradiel. | id. | id. |
| En 27 de Enero de 1746, José Gimenez y su muger reconocieron censo a favor de Ntra. Sra. del Monte en Palomar. | id. | 68 |
| En 1757, el mismo José y su muger a favor del Conde Riocavado, heredad en el Palomar. | id. | id. |
| En 1780, Bernardo Barea reconoció censo a favor de Marcos Antonio Remon é hipotecó heredad Pradiel. | id. | 72 |
| En 26 de Abril de 1798, ante Plácido García, José Escudero hipotecó a favor de Manuel Alfaro heredad en el Palomar. | id. | id. |
| En 14 de Julio de 1762, Juan de Torres reconoció censo a favor del Conde Villareja, é hipotecó heredad Quiñones. | id. | id. |
| En 1762, Manuel Ruiz hipotecó por un censo reconocido a favor del Conde de Salduña heredad Quintana. | id. | id. |
| En 4 de Julio de 1863, Juan Ramirez reconoció censo a favor del mismo Conde, é hipotecó heredad Quiñones. | id. | id. |
| En 26 de Mayo de 1775, Manuel Simon de Gimenez reconoció un censo a favor del mismo Conde heredad Quintana. | id. | id. |
| En 19 de Noviembre de 1762, Juan Colmenares reconoció censo a favor de la Casa de Blancas, hipotecó heredad Quiñones. | id. | id. |
| En 9 de Noviembre de 1762, Manuel Zapatero ante Juan Vicente Ortega, reconoció censo a favor de Blancas heredad en Quiñones. | id. | id. |
| En 12 de Febrero de 1794, ante Plácido García, Matias Zapatero vendió a Vicente Saiz heredad Quiñones Id. a id. en Quiñones. | id. | id. |
| En 4 de Julio de 1798, ante el mismo Escribano, Domingo Gimenez vendió a D. Antonio Remon, heredad Quintana. | id. | id. |
| En 1763, Manuel y Ventura Pascual reconocieron censo a favor del Conde de Salduña é hipotecaron heredad en Santo Domingo. | id. | id. |
| En 28 de Mayo de 1742, Marcos Antonio Remon, reconoció censo a favor de los Cabrietas é hipotecó heredad Salida del lugar. | id. | id. |
| En 6 de Mayo de 1625, Pedro Martinez y consortes hipotecaron a favor del Monasterio de Fitero, ante Felipe Escudero, una heredad, Serna del Emperador. | id. | id. |
| En 14 de Julio de 1788, ante Plácido García, Juan Escalada y su muger constituyeron censo a favor de Juan Manrique é hipotecaron heredad salida del pueblo. | id. | id. |
| En 14 de Enero de 1765, Domingo Gil Escalada y su muger reconocieron censo a favor del Conde Salduña é hipotecaron heredad Tolillo. | id. | id. |
| En 1.º de Setiembre de 1765, Ana- leto García reconoció censo a favor del Conde de Salduña é hipotecó heredad Tolillo. | id. | id. |
| En 24 de Febrero de 1762, Vicente Ortega, constituyó censo a favor de | id. | id. |

ANUNCIOS.

Quien quisiere tomar en arriendo los pastos de un prado sito en el término de Valondo, jurisdiccion de Lardero limite de este pueblo y Entrena, de cabida de treinta ó mas fanegas, de la propiedad de D. Agustin Moureal vecino de Madrid, acuda a tratar con D. Hdefonso Zubia, Farmaceutico, calle Mayor en Logroño. Los colonos que hasta el presente llevan en cultivo las demas tierras del mismo término de la propiedad del dicho Moureal, pueden pasar a manifestar si quieren continuar con el cultivo y las condiciones, pues de lo contrario les parará el perjuicio a que haya lugar.

LEY

DE ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS con las reformas en ella introducidas por el Real decreto de 21 de Octubre de 1866.

REGLAMENTO PARA SU EJECUCION, tablas del numero de electores elegibles, Tenientes de Alcalde y Regidores que corresponde a los pueblos segun el numero de vecinos y modelos para las operaciones electorales.

Un tomo en 8.º mayor, se halla de venta en la Imprenta de don Faustino Menchaca, redaccion de este Boletin oficial al módico precio de seis reales; tambien se remitirá por el correo franco de porte al que lo solicite mandando 14 sellos de cuatro cuartos.

VENTA DE CARBON Y LEÑA.

En el monte de Cidamon, perteneciente a los Sres. Corrales y Compañia, se vende carbon superior de encina tallar a reales la arroba, en cuyo punto distante legua y media de la Estacion del Ferrocarril de Haro, hay un depósito de 40.000 reales. Tambien se vende el arbolado de dicho monte, cuya estension es de unas 800 fanegas de tierra para explotarse por cuenta de los compradores. Los que gusten interesarse en su adquisicion, ya de todo el arbolado ó de parte de él, pueden tratar con dichos Corrales y Compañia en Santo Domingo de la Calzada.

AVISO INTERESANTE.

El Profesor Oculista, D. Pablo de P. Miguez, que vive en la calle del Mercado número 12, piso 2.º, se ha resuelto a continuar sus tareas octomológicas en esta Ciudad de Logroño, por dos meses mas, cediendo a las reiteradas instancias de los muchos enfermos, que tanto de esta provincia como de las limitrofes, se han sometido a su cuidado, y los que diariamente se presentan al ver los buenos resultados obtenidos con su tratamiento.

Los que tengan cataratas deberian presentarse cuanto antes en beneficio de ellos mismos.

IMP. DE F. MENCHACA.